



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

En Buenos Aires, a los 1 días del mes de Julio del año 2019, los señores Ministros que suscriben la presente,

### **CONSIDERARON:**

1°) Que el señor Presidente del Consejo de la Magistratura de la Nación, doctor Ricardo Recondo - mediante oficio de fecha 27 de junio del corriente año-, "en función de lo previsto por el artículo 2° de la ley 24.937 -y modificatorias-", remite al señor Presidente de esta Corte copia certificada del decreto 199/18 de la Presidencia Provisional del Honorable Senado de la Nación, por el cual se designó al señor Senador D. Juan M. País como Consejero suplente del señor Dr. Miguel Angel Pichetto. Asimismo informa que, por Resolución CM 151/19 de esa misma fecha, el Plenario de dicho Cuerpo aceptó la renuncia presentada por el Senador Dr. Pichetto -copia que también acompaña-.

2°) Que surge de las comunicaciones cursadas la solicitud de la toma de juramento del señor Senador Juan Mario Pais.

3°) Que esta Corte ha establecido que en el marco de los diversos procedimientos que concluyen con la designación de cualquiera de los miembros del Consejo de la Magistratura, la única atribución que el art. 2° de la ley 24.937 pone en cabeza del señor Presidente del Tribunal es recibir el juramento de ley a las personas nombradas, acto de naturaleza constitutiva con el cual concluye el proceso legal y el miembro designado se incorpora al mencionado

Órgano Constitucional (acordadas 46/2015, 1/2016, 24/2017, 38/2017 y 38/2018).

4°) Que en las condiciones expresadas, corresponde tomar conocimiento de las comunicaciones efectuadas por el señor Presidente del Consejo de la Magistratura de la Nación, y, en consecuencia, disponer que el señor Presidente del Tribunal reciba del señor Senador Juan Mario Pais el juramento de ley.


Por ello,


**ACORDARON:**


I. Tomar conocimiento de lo solicitado por el señor Presidente del Consejo de la Magistratura de la Nación.

II. Disponer que el señor Presidente del Tribunal o la señora Vicepresidente -en el supuesto previsto en el art. 87 RJN- reciba del señor Senador Juan Mario Pais el juramento de ley.


Todo lo cual dispusieron, ordenando que se comunique, se publique en la página web del Tribunal y se registre en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.


  
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
RICARDO LUIS LORENZETTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
JUAN CARLOS MAQUEDA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
HORACIO DANIEL ROSATTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
CPN. HECTOR DANIEL MARCHESI  
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION